

QUILMES, 26 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 827-1424/11 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a concurso para el puesto de operador telefónico, categoría 6, agrupamiento mantenimiento, dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 720/12 se designa a la agente Gisela Alejandra Martín en la Planta Transitoria de esta Casa de Altos Estudios.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/09 se aprobó el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresan a la Universidad Nacional de Quilmes mediante concursos abiertos.

Que la agente Gisela Alejandra Martín ha superado satisfactoriamente el proceso estipulado en el régimen mencionado, según acta del Comité de Selección, glosada a fs. 873.

Que de acuerdo a lo regulado en el Art. 2° inciso d) del referido régimen, cumplida la evaluación final y con resultado favorable, corresponde incorporar al agente evaluado en la planta permanente.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 282/13, obrante a fs. 877/8.

Que mediante Resolución (R) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:



-00361

ARTÍCULO 1º: Incorporar a la agente Gisela Alejandra Martín, DNI N° 24.163.925, en la planta permanente, en el puesto de operadora telefónica, categoría 6, agrupamiento mantenimiento, dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de Quilmes.

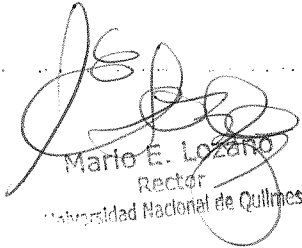
ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: -00361



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes